

**SESIÓN NO. 189**  
**ORDINARIA**  
**05/09/2022**

Sesión Ordinaria N°189 celebrada por el Concejo Municipal, el lunes 05 de setiembre del año dos mil veintidós a las dieciocho horas con un minuto, celebrada en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, para su uso correspondiente con la siguiente asistencia:

**REGIDORES PROPIETARIOS:**

RONALD RAMÍREZ GARITA **PRESIDE**  
DIEGO ALONSO GONZÁLEZ MORALES  
URIEL DELGADO RAMÍREZ  
MANUEL ANTONIO PÉREZ GARCÍA  
CARLOS MANUEL SALAZAR LEÓN

**REGIDORES SUPLENTE:**

ELISA MARÍA CALDERÓN MONTERO  
LEONARDO BARQUERO RAMÍREZ  
DANILO VÁSQUEZ TRIGUEROS

**SÍNDICOS PROPIETARIOS:**

WILLIAM MIRANDA GARITA  
ADRÍAN SOLANO BARRANTES  
JORGE ENRIQUE OCAÑA PORRAS  
OMAR RAMOS ARCE  
MARÍA PAULA VILLEGAS ARGUEDAS  
JOSÉ CARLOS CHAVES INNECKEN  
HUGO CUBERO ROJAS  
IDALIE RODRIGUEZ VÍQUEZ

**SÍNDICOS SUPLENTE:**

ANA PATRICIA ZUMBADO CASTILLO  
ANA MARITZA PORRAS MENA  
MARICELA MORA PORRAS  
ROSA ISABEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ  
ANDREÍNA RAMÍREZ GÓMEZ  
GILBERT AGÜERO TREJOS

**ALCALDE:** LIC. WILBERTH MARTIN AGUILAR GATJENS.  
**SECRETARIA CONCEJO:** MARJORIE MEJIAS VILLEGAS

**AUSENTES**

VICTORIA ESPINOZA SALAS  
JUAN CARLOS DENGO GONZÁLEZ  
XIOMARA CHAVES GARITA  
DIDIER MORA CHAVES

**ASISTENTES POR INVITACIÓN**

NO HAY

**VISITAS**

NO HAY

**ARTICULO I**  
**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

El Sr. Presidente, da la bienvenida a todos los presentes se procede a comprobar el quorum para dar inicio con la sesión, somete a votación el orden del día.

**Acuerdo # 1**

**SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**ARTICULO II**  
**LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES**

El Sr. Presidente, procede a someter a votación y consideración de los compañeros las siguientes actas.

1. *Se da lectura y se aprueba Acta No. 185 Extraordinaria del 26 de AGOSTO del 2022.*

**Acuerdo # 2**

**SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA NO 185 EXTRAORDINARIA DEL 26 DE AGOSTO DEL 2022. APROBADO CON 4 VOTOS A FAVOR, EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

2. *Se da lectura y aprueba Acta No. 186 Ordinaria del 29 de Agosto del 2022.*

**Acuerdo # 3**

**SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA NO 186 ORDINARIA DEL 29 DE AGOSTO DEL 2022. APROBADO CON 4 VOTOS A FAVOR, EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

3. *Se da lectura y se aprueba Acta No. 187 Extraordinaria del 2 de Setiembre del 2022.*

**Acuerdo # 4**

**SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA NO 187 EXTRAORDINARIA DEL 2 DE SETIEMBRE DEL 2022. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**ARTÍCULO III**  
**ATENCION DE VISITAS**

1. **JURAMENTACIÓN DE MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA TOMAS SANDOVAL.**

**Acuerdo# 5**

Se acuerda que:

En el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, en la Sesión Ordinara N°189 del 05 de setiembre del año dos mil veintidós en el Artículo III, Atención de Visitas, se procede a realizar la Juramentación de los Miembros de la Junta de Educación de la Escuela de Tomas Sandoval de Atenas.

El Sr. Presidente Ronald Ramírez Garita, procede a realizar la Juramentación de los miembros, a los señores: Xinia Rodriguez Fernandez, Céd. 203440667; Rafael Ángel Castillo Alfaro, Céd. 205480590; Natalia Miranda Saborío, Céd. 206120096; Ericka Yesenia Sandoval Gonzalez, Céd. 111890929 y Berenice Sanchez Rodriguez Céd. 111840852, como Miembros de la Junta Educación de la Escuela Tomás Sandoval de Atenas.

La cual entendida acepta el cargo y juran cumplirlo bien.

Quedando en este acto debidamente juramentados.

## **2. JURAMENTACIÓN DE MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA TRANQUILINO VÍQUEZ.**

### **Acuerdo# 6**

Se acuerda que:

En el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, en la Sesión Ordinara N°189 del 05 de setiembre del año dos mil veintidós en el Artículo III, Atención de Visitas, se procede a realizar la Juramentación de los Miembros de la Junta de Educación de la Escuela Tranquilino Víquez de Atenas.

El Sr. Presidente Ronald Ramírez Garita, procede a realizar la Juramentación de los miembros, a los señores: Luis Fernando Rodríguez Vargas, Céd. 205970024; Tatiana Nazareth Ledezma Castro, Céd. 207030503; David Gerardo Valerio Castillo, Céd. 202550089; Dunia Yensi Sanchez León, 110070768, como Miembros de la Junta Educación de la Escuela Tranquilino Víquez de Atenas.

La cual entendida acepta el cargo y juran cumplirlo bien.

Quedando en este acto debidamente juramentados.

## **3. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL GESTOR AMBIENTAL, JEUDI ORTIZ NUÑEZ, PROBLEMATICA VIABILIDAD AMBIENTAL, EN CONCEPCIÓN DE ATENAS.**

El Sr. Jeudy Ortiz, Gestor Ambiental comenta que, desde la parte ambiental, se hace hincapié que este proyecto presenta una viabilidad ambiental que es la N 2759-7, la parte demandante hace mención que esta fue mal otorgada, subrayando y dejando en claro que esta son otorgadas por SETENA (Secretaria Técnica Nacional Ambiental), misma que se encuentran fuera del alcance y la jurisprudencia de la competencia y facultades que tiene un gobierno local por lo que debe dejar claro para comprensión de todos que la viabilidad ambiental de una Municipalidad no puede ser cuestionada solo simplemente puede ser otorgada, donde esta pasa por un proceso riguroso, donde un profesional llevan a cabo. Señala que según el documento en la segunda página esta hace referencia de que el uso del suelo no está en función del permiso generado, eso básicamente este rectificado, donde tomando el tema de la dimensión ambiental, donde la Municipalidad de Atenas no tiene injerencia plena para indicar si es correcta o no la viabilidad ambiental, que es lo que se va a sugerir es lo indicado en el oficio MAT-GA-077-2022, para buscar una solución en conjunto con SETENA y verificar la información entre otras cosas. Es por ello por lo que les indica que para el proyecto que se pretende realizar en calle Trigueros, la viabilidad ambiental es meramente competencia de SETENA, por lo que es un proceso y un expediente dirigido por estos siendo que en el oficio emitido por esta dependencia busca señalar y sugerir que sea el ente rector en esta materia quien valide esta parte misma que esta otorgada desde el 2017, siendo un proceso que se ha venido dando, por lo que en conclusión se debe dejar claro que es SETENA quien otorga la viabilidad y la Municipalidad parte de este hecho para otorgar los demás requisitos necesarios para

el proyecto. Agrega además que mucho de estos vacíos vendrían a ser llenados y delimitar la parte legal con el plan regulador para el Cantón de Atenas, además que este cantón tiene una política de promover el desarrollo económico en armonía con el medio natural por lo que considera que se está en la búsqueda de estos instrumentos.

El Sr. Presidente, comenta que a partir desde el área ambiental se puede observar bien, pero dentro del documento como bien se observó anteriormente, se indicaba que el permiso de construcción es para una vivienda y se había utilizado para una fábrica, la cual era por unos 300 o 200 metros aproximadamente, dentro de los cuales ya se ha construido una parte, situación por la que, de este tipo de situaciones, puedan no ser de su conocimiento.

El Sr. Jeudy Ortiz, Gestor Ambiental, responde indicando que efectivamente desconoce de esta área debido a que son diferentes departamentos los que se encuentran involucrados, así mismo argumenta que, para este tipo de gestiones debe de realizarse una búsqueda de la verdad real ya que se tiene por entendido de que el inmueble en mención tiene la posibilidad de desarrollar el comercio o industria y un poco de vivienda de baja y media densidad, por lo que es importante escuchar ambas partes. Indicando que el cantón en este momento ya goza de una viabilidad ambiental, dando como resultado un componente y realizar otra configuración, donde una vez que le hagan entrega de los demás informes puedan armar todo el rompecabezas de forma que visualizaran que el uso de suelo es de conformidad con lo que han generado, donde la licencia constructiva va en función de lo que establece la ley, y de esta forma ampliar un poco el panorama, para tener una mejor forma de resolver este.

El Sr. Presidente indica que, este trae con él el informe de Ingeniería y Construcción por lo que solicita el aval de todos para dar lectura a este y tener un mejor comprender del tema.

El Sr. Alcalde, da lectura al oficio MAT-CONST-212-2022.

El Sr. Diego González, señala que este se hace a referencia a uno de los puntos mencionados por el Sr. Alcalde sobre el uso de suelo el cual se indicó para que fuera otorgado el mismo, donde lo expuesto en el informe más lo mencionado por el gestor ambiental, que pueden hacer los vecinos en este momento esperar la inspección en el campo según se indicó para ver el impacto de la viabilidad ambiental.

El Sr. Jeudy Ortiz, Gestor Ambiental, señala que una vez que ingreso esta petitoria estos se apersonaron al lugar para hacer una inspección y ver la realidad de la situación en el campo para generar los hallazgos, donde efectivamente estos pudieron constatar que se dieron movimientos en el terreno, se dio un movimiento superficial, donde se está contemplando una viabilidad ambiental, pudieron verificar una infraestructura de metal, pero en síntesis hasta el momento esto no genera una afectación ambiental. Señalando que esta también debe ser verificado por la SETENA que fueron quienes otorgaron en primera instancia los permisos y verificar que se esté cumpliendo con lo solicitado, ya que como lo indico anteriormente este municipio no podría tener una injerencia debido a que solo estos por el tipo de permiso son los que tendrían la resolución final. Donde lo único que podría hacer como gobierno local es validar que al verificar la solicitud inicial sea lo que se esté construyendo en función de lo solicitado.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, señala que ante lo expuesto es claro que es un punto más para valorar el plan regulador y no buscar más excusas de cómo debería de crecer y desarrollarse el cantón.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario consulta sobre el tema como vecino de concepción, consultándole si es de conocimiento de este sobre la construcción de la planta de Estereofón que se pretende realizar en este lugar, segunda consulta sobre el trámite que se dio cuando se solicitó

el uso de suelo, si este conocía de este. El Sr. Delgado le consulta al Sr. Ortiz, si cuando se da este tipo de gestiones considera conveniente el que cuando se presentan este tipo de proyectos, donde se pueda ver afectada toda la parte ambiental, deba ser visto en conjunto por todos los departamentos involucrados. Consulta sobre la construcción de la caldera y un tanque de agua, consulta si se podría dar una afectación en los mantos de agua subterráneos. Como ultima consulta este le pregunta cuál sería la responsabilidad de la Municipalidad ante la posible otorgación de viabilidad funcionamiento, si esta tiene la responsabilidad de verificar en materia ambiental, que todas las situaciones antes mencionadas se cumplan en su totalidad.

El Sr. Jeudy Ortiz, Gestor Ambiental, responde indicando que, a la primera consulta no se tiene conocimiento de ello solamente de que estaban conformando el terreno como tal, además de que el rotulo en su momento no estaba, por lo que en ese momento lo que se dio fue un vacío de información, ante la segunda consulta este indica que NO, esto dado que son gestiones realizadas en otras dependencias por lo que este no tiene injerencia en este, ya que básicamente les llegan este tipo de gestiones cuando existen inconformidades y demás, donde siempre se debe predicar con el ejemplo, pero son tantas las gestiones que ya existen los departamentos que ejecutan las mismas, dando se a explicar que este conoce de la situación hasta que una vez se le tramitó esta denuncia, ya que es otro tipo de gestión de la que este no se encuentra involucrado. Ante la consulta realizada de trabajar más en conjunto cuando se dan este tipo de afectaciones estos trabajan en equipo, pero gracias a lo que se mencionaba del plan regulador, este podrá dar pie a que exista un departamento donde se dé la verificación de estos procesos, estando anuentes de colaborar y cuidar la parte ambiental. Ante la afectación de la parte subterránea, se puede ver indicar que todo tendría que verificar la naturaleza del proceso ya que se cuenta con mucha tecnología viendo la viabilidad ambiental donde tiene que explicar todo el proceso que se va a realizar donde esta tendría que presentar todos los procesos correspondientes para su funcionamiento de forma que pueda funcionar. Como ultima consulta señala que lo que la ley y el código Municipal le asigne en responsabilidades a la Municipalidad, dando como por ejemplo las gestiones de residuos, donde el uso de suelo le va a delimitar las formas de gestionar sus residuos, donde si por algún motivo infringiera en un principio de idoneidad o bien perjudicando algún ordenamiento jurídico que implicaría una inspección por incumplimiento.

El Sr. Presidente agradece la explicativa y considera que es la administración quien debe velar por que no se dé una problemática mayor, y como bien lo explica los informes es muy poco lo que se puede realizar más esperar que se dé continuidad con los trámites y estar vigilantes que no se dé nada anómalo e indebido.

El Sr. Jeudy Ortiz, Gestor Ambiental, señala que, si se sugiere a la parte denunciante que, para dar cierre al proceso se haga un llamado ante las apreciaciones en el expediente, al órgano como tal que es SETENA, para que estos realicen las observaciones y verificaciones correspondientes ya que puede ser algo de forma no tanto como de fondo.

El Sr. Presidente señala que el acuerdo que les propone es trasladar toda la información suministrada por la Administración a los denunciantes a fin de que estos puedan gestionar lo que corresponda en las entidades correspondientes.

#### **Acuerdo# 7**

#### **SE ACUERDA:**

**TRASLADAR TODA LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA ADMINISTRACIÓN A LOS DENUNCIANTES A FIN DE QUE ESTOS PUEDAN GESTIONAR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN ANTE LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES.**

**APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

#### **4. PRESENTACIÓN DEL SEÑOR JUSTO FONG, SOBRE EL DOCUMENTO HISTORIA Y GOBERNANZA.**

El Sr. Presidente da la bienvenida al Sr. Fong para iniciar con su presentación de no más de 15 minutos.

El Sr. Justo Fong, Vecino de villa Atenas, hace una pequeña presentación de sus calidades como profesional y su trayectoria profesional en la parte de la función pública, sucesivamente se permite realizar una pequeña presentación que se adjunta de forma física al expediente y un pequeño resumen, sobre el tema de

##### ***Se indica que, se da inicio con la presentación***

El Sr. Presidente agradece la presentación y exposición sobre su obra de las cuales las recomendaciones dadas puedan ser tomadas en cuenta por el bien del cantón.

El Sr. Diego González, Regidor propietario consulta sobre el dato tomado para las pequeñas Municipalidades donde las transferencias giradas por el Ministerio de Hacienda, situación que le indica que la subejecución quedaría clara que existe un problema que sale de las manos de las Municipalidades pequeñas como estas. Señala que este porcentaje sería de un 30% aproximadamente, siendo para una Municipalidad pequeña como lo es Atenas, significativamente esta transferencia a su presupuesto sesgando el dato por el tema presentado.

El Sr. Justo Fong, señala que son datos tomados desde la contraloría donde este es analizado desde esta y analizado desde el modelo electrónico, manejado desde el presupuesto donde se incluyen las transferencias en las partes del capítulo, siendo la parte vial la parte más afectada, siendo una competencia que no ha podido desarrollar esta parte de capacidad siendo una parte importante. El Sr. Fong, agrega que este no sesgaría debido a que los Municipios, porque son un ingreso que debe ser presupuestado por los municipios y tener la capacidad para ejecutar, el problema es que las organizaciones pequeñas no tienen la capacidad de ejecución implicando que el Municipio debe aumentar su tamaño para poder desarrollar estos recursos.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario consulta sobre el tema de crecimiento de la Administración, pero el problema no es crecer si no el traer más recursos. Consulta si analizo la parte de la problemática de Atenas, donde la mayor problemática del cantón es el agua.

El Sr. Justo Fong, señala que su recomendación va dirigida a traer los recursos externos y generando empleo para más personas. Creciendo de esa forma el ingreso para la Municipalidad. Señala que uno de los puntos que se requiere es llegar a un acuerdo con el AyA de forma que se tenga una autonomía.

#### **ARTICULO IV CORRESPONDENCIA**

El Sr. Presidente, realiza la salvedad de que, la correspondencia es enviada vía correo electrónico con todos los documentos adjuntos para la lectura previa, por lo que durante la sesión se da por conocida y solamente se dará una lectura a los resúmenes por lo que tomarán los acuerdos que correspondan. Se somete a consideración y aprobación.

**SE HACE LA SALVEDAD DE QUE ESTA CORRESPONDENCIA, ES ENVIADA VÍA CORREO ELECTRÓNICO PARA LA LECTURA PREVIA Y ANALISIS CORRESPONDIENTE, POR LO QUE DURANTE LA SESIÓN SE DA POR CONOCIDA**

**Y RECIBIDA, TOMANDO SOLO LOS ACUERDOS QUE CORRESPONDAN. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**INCISO 1**

**Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas**

**Notificaciones: [alcaldia@atenasmuni.go.cr](mailto:alcaldia@atenasmuni.go.cr)**

**Oficio: MAT-DA-0896-2022 / DAJ-2022-4074**

**Asunto: REMISION DE CONVENIO MOPT (Ministerio de Obras Públicas y Transportes)- MUNICIPALIDAD DE ATENAS.**

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen

La Sra. Secretaria, comenta que, este convenio fue enviado para analizar mismo que es entre la Municipalidad con el MOPT, para arreglo de vías.

El Sr. Presidente, propone el siguiente acuerdo.

**Acuerdo #8**

**SE ACUERDA AUTORIZAR AL SEÑOR WILBERTH MARTÍN AGUILAR GATJENS, ALCALDE MUNICIPAL, CÉDULA# 2-0321-0611, PARA FIRMAR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN MOPT (MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES)- MUNICIPALIDAD DE ATENAS APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**INCISO 2**

**Documento enviado por Melania Jiménez Rodríguez**

**Notificaciones: [melaniajr2711@gmail.com](mailto:melaniajr2711@gmail.com)**

**Oficio: Documento en Físico**

**Asunto: Consulta sobre demora de arreglo de la Calle Boquerón.**

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen

La Sra. Secretaria, comenta que, a pesar de haber indicado que se iba a iniciar con las reparaciones en Calle Boquerón a la fecha sigue igual y el deterioro es evidente.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario realiza una solicitud de pronta respuesta para los vecinos

El Sr. Presidente, solicita tomar el siguiente acuerdo.

**Acuerdo#9**

**SE ACUERDA TRASLADAR LA NOTA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN EL PLAZO DE LEY INFORME CON DETALLE AL CONCEJO CUAL SERÁ EL PLAN PARA CUMPLIR CON EL COMPROMISO VIGENTE. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**INCISO 3**

**Documento enviado por Escuela de Santa Eulalia de Atenas**

**Notificaciones: [esc.santaaulalia@mep.go.cr](mailto:esc.santaaulalia@mep.go.cr)**

**Oficio: DREA-SECO8-ESEL-051-2022 / F-PJ-04**

**Asunto:** Solicitud de nombramiento de Junta de Educación de la Escuela de Santa Eulalia de Atenas.

**Se da lectura al documento.**

**Acuerdo#10**

**SE ACUERDA NOMBRAR A LOS SEÑORES: WILLIAM ROBERTO HERNANDEZ SANTAMARIA CEDULA 111240698, NANCY YORYANA CAMPOS RODRIGUEZ CÉDULA 206350310, KATHERINE PAMELA BARRANTES ROJAS CÉDULA 113810868, CINTHIA ELENA DIAZ GONZALEZ CÉDULA 109320410, MARCO VINICIO CORTES CHACON CÉDULA 205860777, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE SANTA EULALIA DE ATENAS. BAJO EL ARTÍCULO N°22 DEL REGLAMENTO GENERAL DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS. SU NOMBRAMIENTO ESTARÁ VIGENTE A PARTIR DEL VIGENTE A PARTIR DEL 05 DE SETIEMBRE DEL 2022 HASTA EL 05 DE SETIEMBRE 2025.**

**APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**INCISO 4**

**Documento enviado por Jose Carlos Ruiz Fonseca**

**Notificaciones:** [jruiz@ungl.or.cr](mailto:jruiz@ungl.or.cr)

**Oficio:** IP-035-08-2022

**Asunto:** Prototipo de reglamento Servicio Municipal de Animales de Compañía con las encargas técnicas.

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen

La Sra. Secretaria, comenta que, este es un reglamento donde se solicita un servicio Municipal para animales de compañía.

**INCISO 5**

**Documento enviado por Jose Carlos Ruiz Fonseca**

**Notificaciones:** [jruiz@ungl.or.cr](mailto:jruiz@ungl.or.cr)

**Oficio:** IP-036-08-2022

**Asunto:** Reglamento de Ley 10.254 “Ley Especial para el comercio sobre ruedas”

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen

La Sra. Secretaria, comenta que, el reglamento de ley 10.254 sobre el comercio sobre ruedas.

El Sr. Presidente, propone el siguiente acuerdo.

**Acuerdo# 11**

**SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y QUE DE ACUERDO CON SUS HALLAZGOS SE PROPONGA A ESTE CONCEJO LA APROBACIÓN O RECHAZO AL MISMO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**INCISO 6**

**Documento enviado por Lizeth Leitón Quiros**

**Notificaciones:** [lizeth.leiton@presidencia.go.c](mailto:lizeth.leiton@presidencia.go.c)

**Oficio:** correo electrónico

**Asunto:** solicitud de intervención ante la negativa de intervención de CONAVI y la Municipalidad de Atenas

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen

La Sra. Secretaria, comenta que la Sra. Marcia Lopez que se presenta nuevamente a hacer solicitud de ayuda por inundaciones que ocurren en su casa de habitación en Barrio San José Sur, y en su oportunidad se le contestó que eso no corresponde a la Municipalidad sino a CONAVI y en esta entidad le indican que es un problema municipal.

El Sr. Leonardo Barquero, Regidor suplente comenta que como asada ejecutaron los trabajos correspondientes, señala que deben corroborar los temas de alcantarillados, pero esta es una ruta nacional, ellos realizaron las intervenciones correspondientes sin recibir las instrucciones por parte del CONAVI por escrito, pero, no se rompió la ruta nacional. Señala que se notificó de lo actuado para respaldar las acciones gestionadas.

El Sr. Presidente, les propone el siguiente acuerdo.

**Acuerdo# 12**

**SE ACUERDA:**

- 1. TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN EL TÉRMINO DE LEY BRINDE UN INFORME AL CONCEJO SOBRE LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL CONAVI Y LOS PASOS A SEGUIR POR PARTE DE LA SEÑORA SOLICITANTE.**
- 2. TRASLADAR EL INFORME A LA ASADA DEL LUGAR PARA QUE ESTA BRINDE UN INFORME DE LO ACTUADO AL CONCEJO.**

**APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**INCISO 7**

**Documento enviado por Alcaldía**

**Notificaciones:** [alcaldía@atenasmuni.go.cr](mailto:alcaldía@atenasmuni.go.cr)

**Oficio:** MAT-DA-0924-2022

**Asunto:** Remisión respuesta acuerdo MAT-CM-713-2022 (Reductores Velocidad Morazán)

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen

La Sra. Secretaria, comenta que, este fue incluido en el PAO 2023.

El Sr. Presidente, les propone el siguiente acuerdo.

**Acuerdo# 13**

**SE ACUERDA TRASLADAR RESPUESTA AL INTERESADO Y AL SÍNDICO DEL DISTRITO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**INCISO 8**

**Documento enviado por Escuela Tranquilino Viquez Rodríguez**

**Notificaciones:** [esc.tranquilinoviquez@mep.go.cr](mailto:esc.tranquilinoviquez@mep.go.cr) / Telf. 2446-7973

**Oficio: F-PJ-04**

**Asunto: Solicitud de nombramiento de Junta de Educación de la Escuela Tranquilino Viquez Rodríguez.**

Se da lectura al documento.

**Acuerdo# 14**

**SE ACUERDA NOMBRAR AI SEÑOR: ESTEBAN ALPIZAR AGUILAR, CEDULA 2-0671-0837, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA TRANQUILINO VÍQUEZ RODRÍGUEZ DE ATENAS. BAJO EL ARTÍCULO N°22 DEL REGLAMENTO GENERAL DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS. SU NOMBRAMIENTO ESTARÁ VIGENTE A PARTIR DEL VIGENTE A PARTIR DEL 05 DE SETIEMBRE DEL 2022 HASTA EL 05 DE SETIEMBRE 2025.**

**APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

#### **ARTICULO V INFORME DE ALCALDE**

El Sr. Alcalde, saluda a los presentes e informa que:

1. Los trabajos que se están realizando en el MOPT BID II siguen avanzando con todas las inspecciones correspondientes.
2. Comenta que la vivienda que sufrió una inundación en Escobal la CME procedió a colaborar y trabajar en conjunto para resolver el problema presentado.

#### **ARTICULO VI INFORME DE COMISIONES**

##### **1. INFORME DE COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.**

El Sr. Presidente, solicita al Sr. Uriel Delgado Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto a dar lectura al informe

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario y presidente de la comisión de Hacienda y presupuesto da lectura al dictamen.

*Se lectura la dictamen de comisión el cual se encuentra en los expedientes digitales y físicos del Acta para la atención correspondiente.*

El Sr. Presidente, agradece la presentación y somete los siguiente acuerdos.

**Acuerdo # 15**

**SE ACUERDA:**

**RECIBIR EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE.**

**Acuerdo # 16**

**SE ACUERDA:**

**APROBAR LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO 2021. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**Acuerdo # 18**

**SE ACUERDA:**

**SE ACUERDA RECIBIR Y APROBAR EL DICTAMEN DE COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO CON EL ANALISIS DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2022. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**Acuerdo #19**

**SE ACUERDA APROBAR EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2022, POR UN MONTO DE ₡ 495,950,380.62 MILLONES DE COLONES. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

## **2. INFORME DE COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.**

El Sr. Presidente del Concejo, se permite indicar que, en esta comisión se vieron los siguientes temas pendientes de análisis y se permiten informar lo siguiente:

1. Informe de Labores de la Auditoría Interna e Informe de Labores de la Auditoría Interna Primer Semestre 2022: se dan por recibidos los informes presentados
2. Cerro Boirivant: se señala que, esta apelación ya había sido resuelto en anterior recurso por lo que debe indicársele al apelante que ante esta debe continuar ante otras vías.
3. Manual de Ética y Valores: este al no tener problemas se recomienda su aprobación.
4. Reuniones con el Sr. Luis Ugalde, Situación Cobros Judiciales Municipales, Fundación Nuevo Amanecer Club Ebenezer, Reunión con Comisión del Parque, Reunión con Auditora Interna: Quedaran trasladadas para el mes de octubre para poderlas recibir dado que este mes se tienen contemplado los temas de presupuesto por lo que se estará informado previo a reunirse.

### **Por lo tanto**

Se recomienda al Concejo realizar las comunicaciones de las aprobaciones, reuniones y trámites correspondientes a los diferentes temas tomados en esta Comisión.

**Acuerdo # 20**

**SE ACUERDA:**

**RECIBIR Y APROBAR EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, EN EL CUAL SE INDICA LO SIGUIENTE:**

1. **INFORME DE LABORES DE LA AUDITORÍA INTERNA E INFORME DE LABORES DE LA AUDITORÍA INTERNA PRIMER SEMESTRE 2022: SE DAN POR RECIBIDOS LOS INFORMES PRESENTADOS.**
2. **CERRO BOIRIVANT: SE SEÑALA QUE, ESTA APELACIÓN YA HABÍA SIDO RESUELTO EN ANTERIOR RECURSO POR LO QUE DEBE INDICÁRSELE AL APELANTE QUE ANTE ESTA DEBE CONTINUAR ANTE OTRAS VÍAS.**
3. **MANUAL DE ÉTICA Y VALORES: ESTE AL NO TENER PROBLEMAS SE RECOMIENDA SU APROBACIÓN.**
4. **REUNIONES CON EL SR. LUIS UGALDE, SITUACIÓN COBROS JUDICIALES MUNICIPALES, FUNDACIÓN NUEVO AMANECER CLUB EBENEZER, REUNIÓN CON COMISIÓN DEL PARQUE, REUNIÓN CON AUDITORA INTERNA: QUEDARAN TRASLADADAS PARA EL MES DE OCTUBRE PARA**

PODERLAS RECIBIR DADO QUE ESTE MES SE TIENEN CONTEMPLADO LOS TEMAS DE PRESUPUESTO POR LO QUE SE ESTARÁ INFORMADO PREVIO A REUNIRSE.

**APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE COMISIÓN.**

**ARTÍCULO VII  
MOCIONES  
NO HAY**

**ARTICULO VIII  
INFORME DE SINDICOS**

El Sr. Jorge Ocaña, Síndico Propietario del Distrito de Escobal, indica que tienen una problemática en la vía donde se está realizando unos trabajos en donde se están haciendo unos caños y dejaron el material en la vía por lo que ha provocado avalanchas de tierra en el camino, situación por lo que solicita colaboración para realizar las inspecciones correspondientes y se solicite las intervenciones en las áreas que correspondan.

El Sr. Presidente, les propone que a las diferentes solicitudes realizadas por el Sr. Ocaña se sirva solicitarle a la Administración la colaboración correspondiente. Aunado a ello señala que el Sr. Alcalde le está informando que esta situación fue intervenida en horas de la mañana, pero siempre trasladaran el acuerdo para solicitar la inspección correspondiente.

**Acuerdo# 21**

**SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN LA SOLICITUD REALIZADA POR EL SÍNDICO JORGE OCAÑA PARA REALIZAR UN INSPECCIÓN E INTERVENCIÓN DE LA CARRETERA QUE VA A ESCOBAL, SE ADJUNTA IMÁGENES QUE HACEN REFERENCIA DE LA PROBLEMÁTICA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE COMISIÓN.**

**ARTICULO IX  
ASUNTOS VARIOS**

El Sr. Presidente, solicita a la Sra. Secretaria, realizar las gestiones correspondientes para poder realizar una reunión de Comisión de Vías para este sábado 10 de setiembre a las 9 de la mañana en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas. Donde se invite a participar al Asesor Jurídico y al Sr. Alfonso Castillo de la UTGV.

**Sin más por el momento, el Sr. Presidente, cierra la sesión a las diecinueve horas con treinta y un minutos del 05 de setiembre del 2022.**